



# Atención Primaria

[www.elsevier.es/ap](http://www.elsevier.es/ap)



EDITORIAL semFYC

## La orientación comunitaria de nuestra práctica: hacer y no hacer



## Community orientation of our practice: Do and do not do

En 2009 Pilar Regato, Julia Domínguez y Maite Sancho, expresaban contundentemente que «lo comunitario no requiere ser inventado, solo retomado, porque no habrá salud sin la comunidad»<sup>1</sup>. Elena Aguiló, compañera del Programa de Actividades en Atención Primaria (PACAP), nos concretaba y hacía fácilmente entendible el significado de retomar lo comunitario y orientar nuestra práctica profesional en ese sentido, explicándonos que ‘‘significaba intervenir organizadamente en la realidad social con otros actores —técnicos profesionales e instituciones afincados en el mismo territorio y que atienden a una misma población— para que, conociendo las realidades locales, con un diagnóstico participativo, pudieran establecer estrategias comunes, coordinadas y cooperativas *para la resolución de los problemas, demandas y necesidades de esa comunidad humana, contando con su participación y protagonismo*’’.

La orientación comunitaria de los servicios de salud plantea la corresponsabilidad por la salud de la comunidad con la que trabajan, en contraposición con la orientación que sólo da respuesta a la demanda, el tratamiento de síntomas y enfermedades<sup>2</sup>. La incorporación de esta orientación supone un cambio de paradigma centrado en la salud, y no en la enfermedad, que amplía el concepto de salud bajo el que se realizan los abordajes, teniendo en cuenta los determinantes sociales de la misma, la equidad, y la perspectiva más allá del sistema sanitario hacia una necesaria participación comunitaria en salud<sup>3</sup>.

¿Y qué podemos hacer? ¿O quizá no hacer? ¿Qué dejar de hacer para poder hacer?

Para incluir la dimensión comunitaria es preciso hacer una serie de acciones en todos los niveles del sistema, y en especial en Atención Primaria de Salud (APS), dejando de considerar los servicios sanitarios como empresa de provisión sin relación con la acción comunitaria<sup>4</sup>. Los sistemas sanitarios públicos son de las personas y las comunidades, trabajan con ellas, se sitúan en contextos concretos y éstos no pueden obviarse en su acción. Tampoco pueden eludirse los principales determinantes de la salud, la perspectiva

de equidad ni los pilares básicos del proceso salud-enfermedad: APS, acción intersectorial y participación comunitaria<sup>5</sup>.

Reorientar nuestra práctica implica reconocer como esenciales cuestiones como la participación comunitaria en salud (entendida como herramienta transformadora dentro y fuera del sistema), la implicación activa de personas, familias y comunidades en su cuidado más allá de su rol de paciente, la desmedicalización o la democratización<sup>6</sup>. Así es como los sistemas asumirán su responsabilidad social, utilizando sus marcos estratégicos de coordinación y participación, y enfrentarán las necesidades individuales y colectivas, y problemas de salud cumpliendo su verdadera misión.

La atención individual, familiar y comunitaria son tres cometidos irrenunciables de la APS<sup>7,8</sup>. La Atención Comunitaria<sup>1</sup> forma parte intrínseca de ella y es un servicio

<sup>1</sup> Atención Comunitaria: conjunto de actuaciones con participación de la comunidad, orientadas a la detección y priorización de sus necesidades y problemas de salud, identificando los recursos comunitarios disponibles, priorizando las intervenciones y elaborando programas orientados a mejorar la salud de la comunidad, en coordinación con otros dispositivos sociales y educativos. Ministerio de Sanidad y Consumo. (2009). Cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y procedimiento para su actualización. Textos Legales 2009 Atención Comunitaria: conjunto de actuaciones con participación de la comunidad, orientadas a la detección y priorización de sus necesidades y problemas de salud, identificando los recursos comunitarios disponibles, priorizando las intervenciones y elaborando programas orientados a mejorar la salud de la comunidad, en coordinación con otros dispositivos sociales y educativos. Ministerio de Sanidad y Consumo. (2009). Cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y procedimiento para su actualización. Textos Legales 2009 Atención Comunitaria: conjunto de actuaciones con participación de la comunidad, orientadas a la detección y priorización de sus necesidades y problemas de salud, identificando los recursos comunitarios disponibles, priorizando las intervenciones y elaborando programas orientados a mejorar la salud de la comunidad,



Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/11022093>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/11022093>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)